I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 5119
SECCION 1ª

LA CISTERNA, 30 DIC. 2011

VISTOS: La Ley Nº 18.695, el D.F.L. Nº 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando Nº 1385 de 2011 el Jefe (s) del Departamento de Educación remite carta – solicitud a nombre de don Tomás Tiznado Muller, en la que solicita autorización para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, por la totalidad su carga horaria, el que hará efectivo a contar el 01 hasta el 31 de diciembre de 2011, a la que la autoridad concedió su conformidad.

D E C R E T O:

1° AUTORIZASE al profesional de la educación que a continuación se individualiza, hacer uso de permiso sin goce de sueldo, en el periodo y horas que se indica:

NOMBRE	:	**TIZNADO MULLER TOMAS**
RUN	:	10.542.767-0
Nº HORAS	:	40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO MINISTRO ABDON CIFUENTES
FECHA INICIO	:	01 DE DICIEMBRE DE 2011
FECHA TERMINO	:	31 DE DICIEMBRE DE 2011 (INCLUSIVE)

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.PCF.RFF.EVM.naa.-
2011-12-22